

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO**

FACULTAD DE DERECHO

Objeto: Llamado a concurso ordinario de antecedentes y oposición para cubrir cargo de profesor titular (Resolución C.D. nº 661/17)

Asignatura:

* Consultorio Jurídico (2012) - Practica Profesional III (2016)

Cargos:

- Un (1) cargo de profesor titular - dedicación simple

Inscripción:

Apertura: 19 de Marzo de 2018

Cierre: 26 de Marzo de 2018 a las 12 hs.

Lugar: Mesa de Entradas Facultad de Derecho de la UNR (Lunes a Viernes de 9 a 16 hs)

Informes: Secretaría de Concursos y Carrera Docente - Facultad de Derecho - U.N.R. Córdoba 2020
- 2000 - Rosario. - T.E.: 0341- 4802634/36 int. 123

Correo Electrónico: concursos-der@fder.unr.edu.ar

\$ 45 347854 Feb. 26

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

REMATE

POR

JULIO A. MEDINA

H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. con domicilio en calle Florida 201 de Capital Federal constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Tucumán 1673 planta alta de Rosario, representado por sus apoderados y de acuerdo a las disposiciones del art. 39° LN 12962 y demás decretos reglamentarios y en la forma prevista por el art. 585 del Código de Comercio, ha dispuesto vender

por su cuenta y orden por intermedio del martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio de Martilleros de Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, el día 02 de Marzo de 2018 a las 11,00 hs. en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente bien: Un automotor usado, destinado a uso particular, marca Ford, modelo Mondeo Ghia 2.0 TDCI, año 2010, tipo Sedan 4 Puertas, con motor marca Ford N° AGE24440; chasis marca Ford N° WFODC4GBBAGE24440, Dominio ISN 537 inscripto en el R.N.P. Automotor n° 7 de Rosario. De informes registrales consta a nombre del deudor prendario quien no registra inhibiciones. El dominio registra prenda en primer lugar y grado vigente y a favor de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-53718600-9) inscripta con solicitud N° 09150662 del 17/02/2017 por \$ 162.816,00. No registra afectaciones ni otras medidas judiciales. De informes del Gabinete de Verificación de Automotores de la URIL de la Policía de Rosario, los guarismos de motor y chasis no registran alteraciones conservando su originalidad. El vehículo se vende en el estado y condiciones en que se encuentra (chocado), no admitiéndose reclamo alguno por ningún motivo y naturaleza, ofreciéndose sin base y al mejor postor. La venta es al contado y quien resulte comprador deberá abonar, una vez adjudicado el bien una seña del 20% del precio ofertado más la comisión del 10% al martillero, todo en dinero en efectivo o con cheque previamente certificado. El saldo se abonará seguidamente en la sucursal del H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. situada en la calle San Martín 902 de esta ciudad de Rosario, donde se entregara el acta de venta correspondiente. Se establece dentro de las condiciones de venta, que el comprador queda obligado a retirar el vehículo de forma inmediata siendo los gastos eventuales de puesta en marcha, retiro y traslado a cargo del mismo, como así también el pago de la totalidad de las deudas que se registren por patentes, multas e infracciones por todo concepto, incluidas las que se encuentren en gestión judicial. La entrega es inmediata luego del pago y el comprador asume las responsabilidades legales, civiles y penales por su tenencia y uso quedando obligado a tramitar la transferencia del dominio conforme a la reglamentación vigente ante la entidad vendedora y el RNP Automotor que le corresponda como así también todos los demás tramites complementarios como contratar un seguro sobre el automotor adquirido e incluso la revisión técnica obligatoria, siendo los gastos, sellados, impuestos y honorarios que demanden los mismos a su exclusivo cargo. El automotor será exhibido en las cocheras situadas en la calle 9 de Julio 2854/58 de esta ciudad desde el día lunes 26 de Febrero hasta el día jueves 1 de marzo de este año 2018, de 10 a 17 hs. Mayores informes al martillero Julio A. Medina, teléfono 0341 156 411856. Se deja constancia que este aviso es suficiente y única notificación válida para el deudor prendario y terceros interesados. Rosario, 15 de febrero de 2018.

\$ 386 347788 Feb. 26 Feb. 27

REMATE

POR

JULIO A. MEDINA

H.S.B.C. BÁNK ARGENTINA SA. con domicilio en calle Florida 201 de Capital Federal constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Tucumán 1673 planta alta de Rosario, representado por sus apoderados y de acuerdo a las disposiciones del art. 39° LN 12962 y demás decretos reglamentarios y en la forma prevista por el art. 585 del Código de Comercio, ha dispuesto vender por su cuenta y orden por intermedio del martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Colegio de Martilleros de Rosario, CUIT N° 20-06071088-1, el día 02 de Marzo de 2018 a las 11,30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, Moreno 1546, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Fiat, modelo Palio Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, tipo Sedan 5 Puertas,

con motor marca Fiat N° 327A0552952213; chasis marca Fiat n° 8AP196475H418980, Dominio AB060TM inscripto en el R.N.P. Automotor n° 1 de Arroyo Seco, Departamento Rosario. De informes registrales consta a nombre del deudor prendario quien no registra inhibiciones. El dominio registra prenda en primer lugar y grado vigente y a favor de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-53718600-9) inscripta con solicitud n° 09123227 del 10/03/2017 por \$ 245.040,00. No registra afectaciones ni otras medidas judiciales. De informes del Gabinete de Verificación de Automotores de la URII de la Policía de Rosario, los guarismos de motor y chasis no registran alteraciones conservando su originalidad. El vehículo se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamo alguno por ningún motivo y naturaleza, ofreciéndose sin base y al mejor postor. La venta es al contado y quien resulte comprador deberá abonar, una vez adjudicado el bien una seña del 20% del precio ofertado más la comisión del 10% al martillero, todo en dinero en efectivo o con cheque previamente certificado. El saldo se abonará seguidamente en la sucursal del H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. situada en la calle San Martín 902 de esta ciudad de Rosario, donde se entregara el acta de venta correspondiente. Se establece dentro de las condiciones de venta, que el comprador queda obligado a retirar el vehículo de forma inmediata siendo los gastos eventuales de puesta en marcha, retiro y traslado, arreglos y reparaciones generales a cargo del mismo, como así también el pago de la totalidad de las deudas que se registren por patentes, multas e infracciones por todo concepto, incluidas las que se encuentren en gestión judicial. La entrega es inmediata luego del pago y el comprador asume las responsabilidades legales, civiles y penales por su tenencia y uso quedando obligado a tramitar la transferencia del dominio conforme a la reglamentación vigente ante la entidad vendedora y el RNP Automotor que le corresponda como así también todos los demás trámites complementarios como contratar un seguro sobre el automotor adquirido e incluso la revisión técnica obligatoria, siendo los gastos, sellados, impuestos y honorarios que demanden los mismos a su exclusivo cargo. El automotor será exhibido en las cocheras situadas en la calle 9 de Julio 2854 de esta ciudad desde el día lunes 26 de febrero hasta el jueves 1 de marzo de 2018 de 10.00 a 17.00 hs. Mayores informes al martillero Julio A. Medina, teléfono 0341 156 411856. Se deja constancia que este aviso es suficiente y única notificación válida para el deudor prendario y terceros interesados. Rosario, 15 de febrero de 2018.

\$ 386 347792 Feb. 26 Feb. 27

GRUPO UNIÓN S.A.

NOTIFICACIÓN

Se notifica que Grupo Unión S.A., con domicilio en San Lorenzo N° 1358, ciudad de Rosario (CP 2000), Provincia de Santa Fe, República Argentina, ha constituido y perfeccionado una prenda de primer grado en favor de Earl Street Investments Ltd., sociedad constituida conforme las leyes de Inglaterra y Gales, conforme lo establecido por el artículo 2219 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre todos y cada uno de los préstamos que fueran otorgados a asociados de Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales (Mutual Provincial), Unión Provincial Asociación Mutual (UPAM), Siempre Joven Asociación Mutual (Siempre Joven), Asociación Mutualista y Solidaria 29 de Noviembre (AMYS), Asociación Mutual de Empleados Sindicatos Unidos y Privados (AMESUP), Asociación Mutualista de Empleados Provinciales y Asociados (AMEPA), Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Sociales La Plata Ltda. (La Cooperativa), Asociación Mutual del Personal del PAMI (AMUPPI), Asociación Mutual Combatientes en Malvinas de la República Argentina (AMCMRA) y Los Amigos Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Limitada (Los Amigos) que se identifican con los números:

292014,292034,292094,292197,292200,292328,292492,292493,292500,292688,292865,296778, 297480,298804,299758,299953,300082,300132,300413,301434,301439,301446,301480,301492, 301493,301579,301613,301623,301640,301649,301662,301680,301704,301752,301766,301805, 301816,301880,301971,301986,302030,302102,302146,302149,302155,302271,302410,302504, 302530,302556,302574,302576,302587,302588,302609,302615,302616,302745,302843,302890, 302952,302980,303020,303035,303039,303087,303099,303108,303110,303160,303223,303224, 303310,303316,303332,303470,303481,303484,303489,303543,303547,303576,303695,303729, 303738,303776,303780,303823,303916,303977,303985,304007,304015,304067,304083,304088, 304106,304189,304220,304226,304228,304231,304243,304250,304266,304274,304298,304321, 304329,304345,304348,304355,304391,304436,304438,304465,304470,304471,304475,304503, 304506,304525,304532,304550,304551,304566,304598,304613,304621,304638,304669,304673, 304675,304688,304700,304710,304729,304747,304761,304767,304772,304786,304807,304819, 304820,304847,304867,304878,304913,304924,304960,304970,304974,304994,304996,305009, 305030,305046,305092,305115,305139,305148,305154,305158,305184,305188,305203,305207, 305234,305237,305246,305283,305307,305314,305325,305330,305368,305397,305418,30541,3 05447,305468,305496,305498,305508,305517,305529,305546,305568,305576,305593,305599,3 05605,305610,305632,305652,305679,305694,305698,305719,305720,305722,305744,305764,3 05772,305788,305790,305807,305809,305839,305866,305909,305916,305936,305950,305953,3 05976,305978,306021,306028,306031,306038,306046,306048,306053,306057,306064,306068,3 06075,306079,306080,306083,306091,306094,306126,306133,306137,306144,306161,306162,3 06164,306175,306180,306183,306218,306228,306230,306232,306238,306253,306255,306262,3 06267,306284,306291,306293,306306,306307,306315,306345,306347,306361,306365,306385,3 06397,306398,306403,306408,306414,306430,306432,306443,306453,306459,306460,306464,3 06475,306476,306477,306478,306484,306487,306498,306499,306507,306508,306513,306537,3 06541,306553,306566,306569,306575,306582,306597,306599,306608,306621,306626,306635,3 06654,306667,306681,306686,306719,306720,306721,306727,306794,306805,306871,306878,3 06891,306923,306957,306958,306981,306983,307008,307011,307047,307049,307051,307062,3 07063,307067,307139,307151,307177,307256,307300 (en conjunto, los Préstamos Prendados).

Los Préstamos Prendados fueron otorgados de acuerdo con: (i) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Mutual Provincial el 29 de julio de 2013, relativa a aquellos potenciales prestatarios que tuvieran caja de ahorro o cuenta corriente en el Nuevo Banco de Santa Fe, (ii) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Mutual Provincial el 29 de julio de 2013, relativa a aquellos potenciales prestatarios que tuvieran caja de ahorro o cuenta corriente en el Banco Neuquén S.A., (iii) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Mutual Provincial el 29 de julio de 2013, relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (iv) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios el 29 de julio de 2013, realizada por Grupo Unión S.A. a UPAM relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (v) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Siempre Joven el 29 de julio de 2013 relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (vi) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Siempre Joven el 29 de julio de 2013 relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (vii) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a AMESUP el 2 de agosto de 2015, relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (viii) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a AMEPA el 02 de agosto de 2016, relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen

en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Provincial u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (ix) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a La Cooperativa el 15 de septiembre de 2016, relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Provincial u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados, (x) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a AMUPPI el 6 de marzo de 2017, la (xii) Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a AMYS el 8 de Junio de 2017, (xiii) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a AMCMRA el 6 de marzo de 2017 y (xiv) la Propuesta de Prestación de Servicios Crediticios realizada por Grupo Unión S.A. a Los Amigos el 15 de Mayo de 2017, relativa a aquellos potenciales prestatarios que estuviesen en relación de dependencia con diversos empleadores de la Administración Pública Nacional u otros empleadores allí identificados o fuesen jubilados y/o pensionados. La prenda referida ha sido efectuada en garantía de, entre otras, ciertas obligaciones que Grupo Unión S.A. ha asumido en razón de una oferta de préstamo realizada por Grupo Unión S.A., como prestatario, a Earl Street Investments Ltd., como prestamista, en fecha 6 de julio de 2016 (el Préstamo). Se notifica a los deudores de los Préstamos Prendados que deberán continuar efectuando los pagos que resulten y/o deriven de los Préstamos Prendados a Grupo Unión S.A. hasta tanto les sea notificado por Earl Street Investments Ltd. o por Banco Coinag S.A. (en su carácter de agente de la garantía) que ha ocurrido un incumplimiento bajo el Préstamo, en cuyo caso los deudores de los Préstamos Prendados deberán realizar en adelante cualquier y todos los pagos debidos bajo y/o derivados los Préstamos Prendados a la cuenta bancaria que sea indicada bajo dicha notificación, sin necesidad de consultar o notificar previamente a Grupo Unión S.A.

\$ 400 347889 Feb. 26

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES

COMUNICADO

Por la presente comunico e informo a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: F09 n° 380 suscripto en fecha 30-05-2012 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A- Pilares y la Sra. Salichs Nadia Mariela D.N.I. 34.732.866, ha sido extraviada por la misma.

\$ 225 347890 Feb. 26 Mar. 2

PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A.

POR

W. FABIAN NARVAEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 2018, a partir de las 14:00 horas, 3 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: JXI636, CHEVROLET, AGILE 5P 1.4 LT, 2011; ONK735, CITROEN, NUEVO C3 1.5I 90 TENDANCE PACK SECURE, 2015; en el estado que se encuentran y exhiben el 8 y 9 de Marzo de 10 a 18 horas, Sábado 10 de Marzo de 9 a 13 horas y del 12 al 14 de Marzo de 10 a 18 horas en Calle 1º de Mayo Nº 2071, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Puesta en marcha Miércoles 14 de Marzo a las 14 horas en el mismo domicilio; PCI139, CITROEN, C4 LOUNGE143 TENDANCE PACK AM16, 2015, en el estado que se encuentra y exhibe el 8 y 9 de Marzo de 10 a 18 horas, Sábado 10 de Marzo de 9 a 13 horas y del 12 al 14 de Marzo de 10 a 18 horas en calle Mitre Nº1459, Rosario, Provincia de Santa Fe. Puesta en marcha Martes 13 de Marzo a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se

encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 19 de Febrero de 2018.-

\$ 305 348031 Feb. 26
